ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 18 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLÁN VIEJO DE FECHA MARTES 19 DE JUNIO DEL AÑO 2018.-

ACTA Nº 18 /

En la Casa Consistorial Martín Ruiz de Gamboa, Sala "Alcalde Julio San Martin Chandia", siendo las 16.13 horas, el Sr. Alcalde don Felipe Aylwin Lagos (Presidente), abre en nombre de Dios y la Patria, la sesión del Honorable Concejo Municipal de Chillán Viejo.

Asisten los siguientes Sres. (as) Concejales(as):

- Don Jorge del Pozo Pastene
- Doña Susana Martínez Cornejo
- Doña Alejandra Martínez Jeldres
- Don Pablo Pérez Aorostizaga
- Don Nelson Ferrada Chávez
- Don Patricio San Martin Solís

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe el Sr. Secretario Municipal don Hugo Henríquez Henríquez.

1.- Lectura y Aprobación de Actas

2.- Correspondencia

3.- Cuenta Sr. Alcalde

4.- Cuenta de Cometidos de los Sres. Concejales

5.- Cuenta de Comisiones

7.- Incidentes

8.- Acuerdos

➔ Acordó aprobar Propuesta de Modificación Presupuestaria de Educación Municipal N° 3/2018, contenido en el Ord. (Alc.) **N° 352,** de 12.06.18;

➔ Acordó convocar a la Comisión de Hacienda para el próximo día martes 26 de junio a las 16,00 horas, con el fin de analizar los siguientes temas:

1.- Ord. (Alc.) **N° 340,** de 07.06.18, que solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar Informe de Evaluación de ofertas de Licitación ID 3674-10-LE18, "SUMINISTRO DE SALA CUNA";

2.- Ord. (Alc.) **N° 341,** de 07.06.18, que solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar Informe de Evaluación de ofertas de Licitación ID 3674-24-LE18, "SUMINISTRO DE OXIGENO";

3.- Ord. (Alc.) **N° 342,** de 07.06.18, que solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar Informe de Evaluación de ofertas de Licitación ID 3674-21-LE18, "SUMINISTRO DE EQUIPO TOMÓGRAFO DE COHERENCIA OPTICA";

4.- Ord. (DAF) **N° 096,** de 19.06.18, que remite al H. Concejo resumen del Rol de Patentes de alcohol de la comuna de Chillán Viejo, para revisión y autorización anual para su funcionamiento;

5.- Ord. (SCP) **N° 377,** de 19.06.18, que solicita acuerdo del H. Concejo para autorizar costos anuales de mantención y operación de proyectos presentados al fondo Programa Mejoramiento Urbano (PMU) 2018, que se indican;

➔ Acordó autorizar a los dirigentes de la ASEMUCH exponer ante el H. Concejo en la próxima sesión ordinaria concejo del día 3 de julio del año en curso;

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.-

No hay.-

2.- CORRESPONDENCIA.-

➔ Ord. (Alc.) **N° 340,** de 07.06.18, que solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar Informe de Evaluación de ofertas de Licitación ID 3674-10-LE18, "SUMINISTRO DE SALA CUNA";
➔ Ord. (Alc.) **N° 341,** de 07.06.18, que solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar Informe de Evaluación de ofertas de Licitación ID 3674-24-LE18, "SUMINISTRO DE OXIGENO";
➔ Ord. (Alc.) **N° 342,** de 07.06.18, que solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar Informe de Evaluación de ofertas de Licitación ID 3674-21-LE18, "SUMINISTRO DE EQUIPO TOMÓGRAFO DE COHERENCIA OPTICA";
➔ Ord. (DAF) **N° 096,** de 19.06.18, que remite al H. Concejo resumen del Rol de Patentes de alcohol de la comuna de Chillán Viejo, para revisión y autorización anual para su funcionamiento;
➔ Ord. (Alc.) **N° 374,** de 19.06.18, que remite documentos al H. Concejo;
➔ Ord. (SCP) **N° 377,** de 19.06.18, que solicita acuerdo del H. Concejo para autorizar costos anuales de mantención y operación de proyectos presentados al fondo Programa Mejoramiento Urbano (PMU) 2018, que se indican;

3.- CUENTA DEL SR. ALCALDE.-

No hay.-

4.- CUENTA DE COMETIDOS DE LOS SRES. CONCEJALES.-

No hay.-

5.- CUENTA DE COMISIONES.-

Sra. Alejandra Martínez: Señala que sesionó la comisión de hacienda hoy a las 15,35 horas para poder revisar el Ord. (Alc.) **N° 352,** de 12.06.18, que solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar Propuesta de Modificación Presupuestaria de Educación Municipal N° 3/2018; con la participación de los concejales J. del Pozo, S. Martínez, N. Ferrada, P. San Martin y esta concejala, presidenta de la comisión. La presentación estuvo a cargo de Mónica Varela, directora DAEM, y de Ricardo Moya, finanzas DAEM.
Está compuesta por fondos SEP, con un aumentos de ingresos de fondos SEP de $93.310.000, dividido en un aumento de gastos por igual suma en los Ítems 22, 24 y 29, respecto a alimentos y bebidas, textiles y vestuario, materiales de uso de consumo, publicidad y difusión, arriendo, servicios técnicos y profesionales, transferencia al sector privado, mobiliario y otros, máquinas y equipos, equipos informáticos y programas informáticos, por el monto que se acaba de señalar.
Luego se tiene una disminución de ingresos fondos DAEM por $9.940.000, por mayores gastos que se produjeron a final de año. Una disminución de gastos por $74.000.000, y un aumento de gastos por $64.060.000, en los Ítems 22, 23, 26 y 29. El en ítem 22 bienes y servicios de consumo, alimentos y bebidas, vestuario y calzado, materiales y uso de consumo, mantenimiento y reparaciones, servicios técnicos y profesionales. El ítem 23, prestaciones previsionales. El ítem 26, compensación de daños a terceros. Y, el ítem 29, máquinas y equipos y programas informáticos. Respecto de las compensaciones de daños a terceros por 10 millones, les explicaba Ricardo Moya que hay dos demandas que están en curso. La primera, de Valeria Morales por $7.800.000, y la segunda por Luis Sagredo, entre un millón quinientos a dos millones, él es ex funcionario del Liceo T. Lago, asumió el reemplazo de Gloria Villegas que era la bibliotecaria, ingresó en marzo de ese año hacer el reemplazo, pero demanda al DAEM por 2 millones 800 mil pesos por dos leyes, la 20.883 y la 19.464. Señala la directora DAEM que la primera ley no correspondía, porque era para sueldos mayores a 300 mil pesos, y la segunda no alcanzaba al tramo porque era de enero a enero y él había

ingresado al sistema en marzo. No obstante está acusando menoscabo laboral, y por esa razón está demandando al municipio.
Respecto a Fondos de Integración, una disminución de ingresos por $28.853.000, una disminución de gastos por $34.000.000, y un aumento por $5.147.000.- Entre disminución de ingreso y aumento de gasto da la disminución. Hay dineros que el DAEM tiene que recuperar y por eso se produce la diferencia, y los gastos de personas a contrata serian refundidos con la devolución que realizará el propio Ministerio.
Respecto de los fondos FAEP, se tiene un aumento de ingresos por $265.454, y un aumento de gastos por igual suma, dividido en los ítems 21, 22 y 29. Gastos en personal, bienes, servicios y consumo y adquisición de activos no financieros, por igual suma.
Por último, fondos JUNJI, un aumento de ingresos por $909.000, y un aumento de gastos por igual suma.
Respecto de las consultas de los señores concejales, el concejal San Martin consulta cual es el abogado que está defendiendo a la municipalidad para este efecto, a lo que la directora del DAEM señala que es Pablo Muñoz. Esta concejala consulta por qué estamos negociando una suma de dinero si no le correspondía el pago de ambas leyes, y la directora del DAEM señala que, efectivamente, acusa menoscabo laboral y que inicialmente no se había considerado cancelarle los sueldos de enero y febrero, y que posteriormente hizo la demanda respectiva. El concejal J. del Pozo pide aclarar la disminución de los ingresos del DAEM y el PIE, puesto que se tiene disminución de ingresos en ambos programas, y lo que señalan Ricardo Moya y Mónica Varela es que, efectivamente, se va a recuperar ese déficit que señala que tenemos en ambos programas, con licencias médicas, para lo cual hay una estimación de recuperación de 140 millones. El concejal J. del Pozo pregunta dónde está el dinero reflejado en licencias médicas, a lo que Ricardo Moya responde que se recuperara a futuro con una proyección de 140 millones, siendo el año 2017 la recuperación de 130 millones. El concejal J. del Pozo plantea y solicita al DAEM que hay mucho dinero involucrado en esta modificación presupuestaria y que falta una mayor explicación. La concejala A. Martínez pregunta respecto a los 55 millones de mantención, si existe un plan de mantención para los establecimientos educacionales o es un dinero que se apoza. La directora del DAEM señala que tienen un plan de mantenimiento y se acordó en remitirse. El concejal San Martin señala que le llama la atención que los dineros respecto a los programas informáticos, a lo cual la directora del DAEM señala que se pagará licencia para los colegios y establecimientos de toda la comuna, aproximadamente 40 millones, debido al uso de licencias no originales que el año pasado se tuvo que cancelar multas. Estas son pagadas por SEP y por FAEP y se tiene como plazo julio para poder renovarlas. El concejal San Martin solicita un informe respecto de licencias, computadores y establecimientos, junto a los valores por cada una de las licencias. La concejala S. Martínez pregunta respecto a la composición de los 20 millones de planta, 20 millones a contrata y los 20 millones de otras remuneraciones, a que personal se refiere esto, y la directora del DAEM señala que al fondo FAEP para el pago de monitores de 6 a 7 por programa, mas la cancelación de honorarios de los encargados de convivencia escolar de cada establecimiento. Los montos van de junio de 2018 a junio de 2019, y en ocasiones especiales hay pago también de profesionales, como por ejemplo, una psicóloga el Quilmo por 44 horas, que es distinta a la persona que está contratada por integración.
La comisión tomó tres acuerdos. Primero, solicitar al DAEM mayor explicación respecto a la justificación de los gastos por cada uno de los ítem. El segundo, es que se remita el plan de mantenimiento vía correo electrónico de cada uno de los establecimientos educacionales. Y, el tercero, es un informe respecto de cuantas licencias se va contratar, con cuantos computadores asociados por establecimiento educacional, y el valor de cada una de estas licencias.
No hay mas consultas, y por la unanimidad de los concejales presentes se dio por aprobada la modificación presupuestaria N° 3.-

6.- PROPOSICIONES Y ACUERDOS DE TABLA.-

Sr. Felipe Aylwin L. (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar Propuesta de Modificación Presupuestaria de Educación Municipal N° 3/2018, contenido en el Ord. (Alc.) **N° 352,** de 12.06.18;

Pasa a acuerdos.-

Sr. Felipe Aylwin L. (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para convocar a la Comisión de Hacienda para el próximo día martes 26 de junio a las 16,00 horas, con el fin de analizar los siguientes temas:

1.- Ord. (Alc.) **N° 340,** de 07.06.18, que solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar Informe de Evaluación de ofertas de Licitación ID 3674-10-LE18, "SUMINISTRO DE SALA CUNA";
2.- Ord. (Alc.) **N° 341,** de 07.06.18, que solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar Informe de Evaluación de ofertas de Licitación ID 3674-24-LE18, "SUMINISTRO DE OXIGENO";
3.- Ord. (Alc.) **N° 342,** de 07.06.18, que solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar Informe de Evaluación de ofertas de Licitación ID 3674-21-LE18, "SUMINISTRO DE EQUIPO TOMÓGRAFO DE COHERENCIA OPTICA";
4.- Ord. (DAF) **N° 096,** de 19.06.18, que remite al H. Concejo resumen del Rol de Patentes de alcohol de la comuna de Chillán Viejo, para revisión y autorización anual para su funcionamiento;
5.- Ord. (SCP) **N° 377,** de 19.06.18, que solicita acuerdo del H. Concejo para autorizar costos anuales de mantención y operación de proyectos presentados al fondo Programa Mejoramiento Urbano (PMU) 2018, que se indican;

Pasa a acuerdos.-

Sr. Felipe Aylwin L. (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para autorizar a los dirigentes de la ASEMUCH exponer ante el H. Concejo en la próxima sesión ordinaria concejo del día 3 de julio del año en curso;

Pasa a acuerdos.-

7.- INCIDENTES.-

Sr. Patricio San Martin: Necesita un informe respecto de los distintos comités de vivienda, en que proceso, en qué estado se encuentran en este minuto.

Sra. Susana Martínez: En primer lugar desea saludar a su colega Pablo Pérez, por su cumpleaños. Le desea muchas felicidades.
Pide un informe de todas las actividades realizadas por el departamento de jóvenes, porque aquí no hay un solo concejal, son seis, que no fueron elegidos a dedo, fueron elegidos por la comunidad. En las redes sociales al único que se ve es al concejal Nelson Ferrada, que cree que al él lo invitan, porque la encargada tendría que haber invitado a todos los concejales y no solamente a uno. Quiere un informe completo de todas esas actividades, y también espera que don Nelson Ferrada les pueda informar de cómo se entera de algunas actividades municipales y el resto no. Esto va en desmedro de los concejales, porque los que tienen que decidir si asisten o no a una actividad son los propios concejales y no los funcionarios, a dedo, invitar a uno solo. No corresponde, es una falta de respeto terrible que están y se alegra que estén todos hoy día aquí para que escuchen a esta concejala, porque eso no corresponde, y lo vuelve a repetir, no fueron elegidos a dedo.
También, señala que ha recibido varios llamados de la gente que está muy preocupada por el asunto de la basura. Tiene entendido que, al parecer, la Villa Las Violetas quedó exenta de

esto, pero hay muchos vecinos del casco antiguo que están preocupados de esto, que están llamando, no sólo a esta concejala, cree que a todos sus colegas. De manera que pide ver de qué forma se puede disminuir eso, y tiene entendido que solamente a través de la fecha de protección social.

Sr. Pablo Pérez: En primer lugar saluda a los funcionarios presentes en la sala, muchos ex colegas y funcionarios de la actual administración. Que bueno verlos acá en tal cantidad.
Tiene solamente un punto que desea tocar, que es un tema que a todos preocupa, que tiene que ver con la Ordenanza de los derechos de cobros de aseo. Hay una ordenanza vigente, pero como hubo un re avalúo fiscal hay harta gente que se ha visto afectada por esto, dependiendo el corte donde se producen los avalúos. Por ende, solamente quiere refrendar el hecho de que tal como su colega dijo en la sesión pasada se tenga una comisión para ver este tema, hay que ver como se reformula esta ordenanza o bien se puede hacer una nueva, con nuevos criterios, como el tema de FONASA, el registro social de hogares puede ser otro indicador, sin perjuicio del que ya está, porque en estos minutos actualmente para lo que queda de este año entiende que solamente la única cabida que existe es que a través de DIDECO pueda haber algún informe social que pueda permitir que algunos vecinos, ya para el segundo semestre, porque para el primero ya no cabría, puedan tener o algún tipo de exención o algún cobro menor. Pero es importante que se pueda hacer durante este año, antes que empiecen a regir los cobros para el siguiente, para que se pueda tener una manera de un cobro más accesible y ojala tener una buena cantidad de vecinos exentos de esto, dado que en Chillán Viejo, nuestros vecinos en general, no son en su mayoría gente de muchos recursos. Por tanto, cree que es muy importante y urgente que esto se pueda estudiar.

Sr. Jorge del Pozo: En primer lugar desea pedir una información, pues tiene entendido que dos vehículos del DAEM han sufrido accidentes, por tanto pide informe a la Señora Directora para ver qué ocurrió. Y saber cómo están los vehículos que están en mantención, cuales estás en funcionamiento y los que están detenidos y cuál es la causal.
Le informaban a este concejal que habrían entrado a robar al Liceo JAPA, por tanto pide que se le informe los alcances de ese robo y las acciones que se están haciendo al respecto.
Desea insistir en la solicitud de información que pidió su colega Patricio San Martin respecto a la compra de los 13 televisores Led, y especificar que fueron del DAEM. Necesita copia del decreto de pago, cuáles fueron los propósitos y el monto invertido.
Finalmente, desea insistir en el tema de los derechos de aseo, pago y exenciones, porque esto ha traído complicaciones a la gente, sobre todo en el casco antiguo. Si bien es cierto las casas tienen un avalúo fiscal importante, sin embargo cuando se va a terreno se da cuenta que esas casas no pueden pasar de las 225 UTM, situación que perjudica a muchos. Por tanto desea preguntar a la directora de DIDECO si hoy día los vecinos se apersonan en el municipio, se pueden acoger al inciso 2° del art. 25 de la Ordenanza de Derechos, Concesiones, Permisos y Servicios, vigente para el año 2018. Eso es importante para saber que se hace con la gente que los está llamando. Lo deben tener claro los concejales para darles respuesta a las personas y que ojala llegue a buen puesto. Y, en segundo lugar, desearía el asesor que don Oscar Espinoza, les pudiera hacer una propuesta de Ordenanza para tener el Derecho de Aseo, Pago y Exencione, en forma exclusiva, sin esta otra Ordenanza que está vigente para el año 2018, tal como lo hace Chillán desde el año 1995, que nunca derogaron la Ordenanza que tenían del pago de aseo y exenciones, nunca. El art. 13 tiene dos modificaciones donde se han ido incorporando algunas variables para dejar libre de pago a las personas que tienen carencias, como decía su colega P. Pérez, puede ser la ficha del Registro Social de Hogares, puede ser la letra que tengan en FONASA, donde hay ciertos criterios de calificación socio-económica, las que tienen subsidio al agua, etc. Así es que, tomando eso, este concejal puede remitir toda la documentación que tiene, donde evidentemente se puede hacer una Ordenanza para el año 2019 que dé respuesta a los intereses y conveniencia de los vecinos. Por tanto,

pide al SR. alcalde instruir al Control, también tomando la Ordenanza del año 1998, del tiempo del ex alcalde Julio San Martin Chandia (QEPD). Cree que se debe volver a eso y este año no se puede quedar con los brazos cruzados y se le debe dar una respuesta a la comunidad, y DIDECO puede tener un sistema para hacer un informe que permita que la gente tenga esa posibilidad.
Seguirá insistiendo con el tema de las becas, pues todas las semanas le preguntan por eso y el tema de las subvenciones. También sobre el tema del pago de la sede de Socorros Mutuos, pues se ha tenido noticias, han escrito a la Subsecretaria y a los mismos concejales, y por tanto, en el Hemiciclo se debe dar cuenta de aquello, además, los dirigentes de allí, que está muy contento con lo que se hizo, hoy no pueden entender que no se pague y la empresa esté pasando zozobra, porque son montos que superan los 40 millones de pesos, y cuando no hay un capital muy abultado, evidentemente, que es un monto importante. Pide, nuevamente, que se haga carne este clamor que tiene esta empresa y también los dirigentes de esa Sociedad de Socorros Mutuos, que tome en cuenta aquello porque hoy día se está en tierra de nadie y el Concejo está siendo sujeto de estas notificaciones que se hacen a Subsecretaría. Ud. sabe Sr. alcalde que hay que estar bien con el Subsecretario Salaverry porque es el el que hoy día tiene la billetera fiscal y nosotros como comuna, para traer bienestar a los vecinos, necesitamos que él ponga atención en nuestras necesidades. Entonces, por esta cosa que es un detalle, donde además estuvieron todos en los tijerales, por eso llama la atención que no haya mas concomitancia para buscar una salida y que, efectivamente, se pueda buscar una solución a ese problema que hoy día está generando ruido en el municipio, pero también para la comunidad adyacente a esa sede.

Sra. Alejandra Martínez: Lo primero que desea consultar es sobre el programa de la ciudad. Se acerca una nueva conmemoración y, por tanto, le gustaría saber cuáles serán las principales actividades.
Respecto al pago de contribuciones, quizás podría ser bueno un plan de difusión en términos de poder visitar algunos sectores que son críticos y que se han recibido algunas dudas telefónicas por aquello. Porque, además, no hace mas de un par de años estaba vigente todavía la exención del pago, a lo menos en derechos de aseo, respecto a los adultos mayores. Con un informe social y un certificado del encargado se tenía exención en este sentido, considerando, además, que los pagos no son retroactivos, sino que son hacia adelante una vez que uno hace el trámite. Por tanto, si puede tener a bien también poder hacer un plan de difusión respecto de aquello.
Lo tercero, una solicitud de la junta de vecinos de don Carlos Espinoza respecto a los pastelones que están en calle Sotomayor a la altura del Liceo JAPA. Señalaban a esta concejala que hay algún tipo de dificultad para circular por la vereda debido al desnivel que hay en ese lugar.
Desearía que se pudiera retomar la comisión de Medio Ambiente en donde se estaba discutiendo la política Medioambiental y que no pudieron asistir todos los concejales, pero sin embargo interesa poder conversarla dado que todos saben los pasivos medioambientales que se tienen en la comuna, y obviamente algunos temas que quisieran incorporar, como por ejemplo, a esta concejala le interesa conversar sobre políticas comunales medioambientales, también, para el sector rural, de paisajismo, áreas verdes, poder tener una ordenanza respecto a especies arbóreas, entre otros aspectos.

Antes que el Sr. alcalde de por terminada la sesión, los funcionarios dirigentes de ASEMUCH, piden la palabra.

El Sr. alcalde consulta al los concejales si se autoriza a los funcionarios para que expongan de inmediato en esta sesión.

El Sr. concejal Jorge del Pozo señala que cualquier vecino dirigente social que desee exponer ante el H. Concejo debe pedirlo formalmente ingresando una solicitud por oficina de partes. Y es el H. concejo quien autoriza que se exponga. Pone el ejemplo de lo ocurrido con la Sra. Marta Jiménez, a quien no se le permitió hablar y debió hacer la petición formalmente.

El Sr. alcalde señala que pueden hacer la petición ahora, en forma verbal.

La Sra. Monica Marinado, presidenta de ASEMUCH, hace la petición formalmente, a fin de que se les escuche en la sesión ordinaria del próximo concejo, donde expondrá ella acompañada de una comisión formada al efecto.

El Sr. alcalde solicita acuerdo del al H. Concejo para autorizar a los dirigentes de la ASEMUCH exponer ante el H. Concejo en la próxima sesión ordinaria del día 3 de julio del año en curso.

Pasa a acuerdos.-

8.- ACUERDOS.-

Sr. Felipe Aylwin L. (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar Propuesta de Modificación Presupuestaria de Educación Municipal N° 3/2018, contenido en el Ord. (Alc.) **N° 352,** de 12.06.18;

ACUERDO Nº 98/18: El Honorable Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus miembros, aprobar aprobar Propuesta de Modificación Presupuestaria de Educación Municipal N° 3/2018, contenido en el Ord. (Alc.) **N° 352,** de 12 de junio de 2018;

Sr. Felipe Aylwin L. (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para convocar a la Comisión de Hacienda para el próximo día martes 26 de junio a las 16,00 horas, con el fin de analizar los siguientes temas:

1.- Ord. (Alc.) **N° 340,** de 07.06.18, que solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar Informe de Evaluación de ofertas de Licitación ID 3674-10-LE18, "SUMINISTRO DE SALA CUNA";
2.- Ord. (Alc.) **N° 341,** de 07.06.18, que solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar Informe de Evaluación de ofertas de Licitación ID 3674-24-LE18, "SUMINISTRO DE OXIGENO";
3.- Ord. (Alc.) **N° 342,** de 07.06.18, que solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar Informe de Evaluación de ofertas de Licitación ID 3674-21-LE18, "SUMINISTRO DE EQUIPO TOMÓGRAFO DE COHERENCIA OPTICA";
4.- Ord. (DAF) **N° 096,** de 19.06.18, que remite al H. Concejo resumen del Rol de Patentes de alcohol de la comuna de Chillán Viejo, para revisión y autorización anual para su funcionamiento;
5.- Ord. (SCP) **N° 377,** de 19.06.18, que solicita acuerdo del H. Concejo para autorizar costos anuales de mantención y operación de proyectos presentados al fondo Programa Mejoramiento Urbano (PMU) 2018, que se indican;

ACUERDO Nº 99/18: El Honorable Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus miembros, convocar a la Comisión de Hacienda para el próximo día martes 26 de junio a las 16,00 horas, con el fin de analizar los siguientes temas:

1.- Ord. (Alc.) **N° 340,** de 07.06.18, que solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar Informe de Evaluación de ofertas de Licitación ID 3674-10-LE18, "SUMINISTRO DE SALA CUNA";
2.- Ord. (Alc.) **N° 341,** de 07.06.18, que solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar Informe de Evaluación de ofertas de Licitación ID 3674-24-LE18, "SUMINISTRO DE OXIGENO";
3.- Ord. (Alc.) **N° 342,** de 07.06.18, que solicita acuerdo del H. Concejo para aprobar Informe de Evaluación de ofertas de Licitación ID 3674-21-LE18, "SUMINISTRO DE EQUIPO TOMÓGRAFO DE COHERENCIA OPTICA";

4.- Ord. (DAF) **N° 096,** de 19.06.18, que remite al H. Concejo resumen del Rol de Patentes de alcohol de la comuna de Chillán Viejo, para revisión y autorización anual para su funcionamiento;

5.- Ord. (SCP) **N° 377,** de 19.06.18, que solicita acuerdo del H. Concejo para autorizar costos anuales de mantención y operación de proyectos presentados al fondo Programa Mejoramiento Urbano (PMU) 2018, que se indican;

Sr. Felipe Aylwin L. (Presidente): Solicita acuerdo del H. Concejo para autorizar a los dirigentes de la ASEMUCH exponer ante el H. Concejo en la próxima sesión ordinaria concejo del día 3 de julio del año en curso;

ACUERDO Nº 100/18: El Honorable Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus miembros, autorizar a los dirigentes de la ASEMUCH a exponer ante el H. Concejo en la próxima sesión ordinaria concejo del día 3 de julio del año en curso;

Cumplido el objetivo de la sesión, el Sr. Felipe Aylwin (Presidente), procede a levantarla siendo las 16,39 horas.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL